

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2572 /
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 01 JUL 2011

LA ALCALDI DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 91 de fecha 07-06-2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Los informes presentados por las Direcciones de Asesoría Jurídica y Desarrollo Comunitario;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

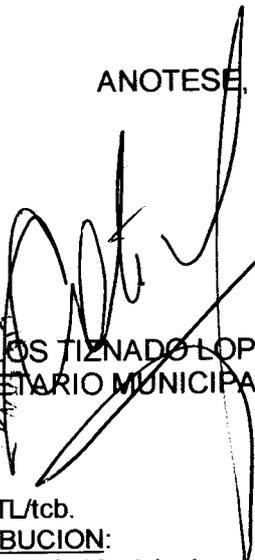
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **ENTREGASE** en calidad de Comodato por un período de 10 años, el inmueble ubicado en calle Uno N° 6616, al Club de Adulto Mayor "Abeja y Miel" sin perjuicio de los comodatos que ya tienen otras organizaciones en el lugar.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar el Contrato de Comodato correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/CTL/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección de Obras Municipales |
| 3.- Dirección de Control | 4.- Dirección de Asesoría Jurídica |
| 5.- Dirección de Adm. y Finanzas | 6.- Dideco |
| 7.- Depto. de Org. Comunitarias | 8.- Archivo |